

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	Salta, 25 de Abril de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 36 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.133

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
Teléfono N° 4214780
4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.G.J. N° 868 del 24/04/01 - Convoca a elecciones provinciales y municipales2022

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.S. N° 96 D del 28/03/01 - Aceptación de renuncia	2024
M.S.P. N° 97 D del 03/04/01 - Licitación pública	2024
M.S.P. N° 98 D del 03/04/01 - Licitación pública	2024
M.S.P. N° 99 D del 03/04/01 - Licitación pública	2024
S.G.G. N° 100 D del 06/04/01 - Aceptación de renuncia	2024
M. Ha N° 101 D del 06/04/01 - Contratación de publicidad	2024
M. Ha. N° 102 D del 06/04/01 - Aprueba Plano de Mensura de inmueble ubicado en departamento Capital	2025
M. Ha. N° 103 D del 06/04/01 - Aprueba Plano de Mensura de inmueble ubicado en la localidad de Campo Quijano	2025
M. Ha. N° 104 D del 06/04/01 - Aprueba Plano de Mensura de inmueble ubicado en la localidad de Campo Quijano	2025
M.S.P. N° 105 D del 17/04/01 - Licitación Pública	2025
M.S.P. N° 106 D del 17/04/01 - Beneficios jubilatorios	2025
M.G.J. N° 107 D del 17/04/01 - Beneficios jubilatorios	2026
M.S.P. N° 108 D del 17/04/01 - Licitación pública	2026
M.S.P. N° 109 D del 17/04/01 - Afectación de profesional	2026
M.S.P. N° 110 D del 18/04/01 - Licitación pública	2026

RESOLUCION

N° 730 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 25/012027

EDICTOS DE MINAS

N° 728 - Cerro Samenta 7 - Expte. N° 17.192	2027
N° 347 - Don Eduardo - Expte. N° 16.379	2027
N° 496 - Rochester y otras - Expte. N° 16.697 y otros	2028

LICITACIONES PUBLICAS

N° 746 - M.S.P. Programa de Compras N° 6/01	2028
N° 745 - M.S.P. Programa de Compras N° 7/01	2028
N° 681 - M.P.E. Secretaría de la Gobernación de Turismo N° 4/01	2028
N° 598 - ANSeS N° 08/01	2028

CONCURSO DE PRECIOS

N° 735 - M.S.P. Dirección de Primer Nivel de Atención N° 011	2029
N° 734 - M.S.P. Dirección de Primer Nivel de Atención N° 010	2029
N° 718 - M.I.S.P. S.O.P.	2029

CITACION ADMINISTRATIVA

Pág.

N° 684 - I.P.D.U.V. c/Horacio Jaime y Catalina Ripa2030

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 733 - Por: Ramón E. Lazarte - Expte. N° 10.904/00.....2030

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 756 - Contreras, Laura - Expte. N° 007.486/00	2030
N° 751 - Tapia, Severiano - Expte. N° 4.791/00	2030
N° 747 - Rodríguez, Cirilo Marcos - Expte. N° 24.255/00	2031
N° 740 - Gómez, Ramón - Expte. N° 22.214/98	2031
N° 739 - Sánchez, Dalinda Isolina - Expte. N° 8.159/00	2031
N° 738 - Soria, Antonio - Expte. N° 20.341/94	2031
N° 737 - Granero Gómez, Antonia María; Vallejos, José y/o Vallejos Farfán, José - Expte. N° 7.259/98	2031
N° 723 - Reyes, Manuela; Nolasco, Santiago (hijo) - Expte. N° 1-008.230/00	2031
N° 720 - González, José Benedicto - Expte. N° 13.397/01	2032
N° 714 - Robles, Leopoldo Belarmino - Expte. N° 003.659/00	2032
N° 711 - Palacio, Segundo Luciano - Expte. N° 5.386/95	2032
N° 709 - Rocha, Irenia - Expte. N° C-55.611	2032
N° 708 - Carrizo, Humberto Isidro - Expte. N° 1C-27.990/98	2032
N° 700 - Yáñez, Martha - Expte. N° C-18.307/98	2033
N° 691 - Fernández, Mauricia Bienvenida - Expte. N° 55.965/00	2033
N° 680 - Herrera, Ernesto - Expte. N° 007.968/00	2033
N° 669 - Albarracín, Juana Decideria - Expte. N° 2-011.167/01	2033

REMATES JUDICIALES

N° 757 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-30.059/99	2033
N° 754 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-60.920/00	2034
N° 753 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-29.584/99	2034
N° 752 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 745/00	2034
N° 750 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-62.052/00	2035
N° 749 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-22.361/98	2035
N° 744 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° 1C-04.730/97	2035
N° 743 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-60.924/00	2036
N° 742 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-34.663/99	2036
N° 741 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-57.129/00	2036
N° 736 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 3-741/97	2037
N° 725 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 000010/00	2037
N° 719 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 003.904/00	2038
N° 717 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-58.288/00	2038
N° 715 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 5.189/00	2039
N° 710 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2.217/96	2039
N° 704 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 11.511/98	2040
N° 685 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-02.943/97	2041

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 722 - Sacc S.R.L. - Expte. N° B-87.140.....	2041
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 716 - Torres, Héctor Julio - Expte. N° 29.332/00.....	2041
N° 699 - Morales, Dante y Bringas, Olga Graciela - Expte. N° 1C-32.034/99.....	2042
N° 665 - Trippel, Mario Fernando - Expte. N° 010.469/01.....	2042
N° 627 - Curi Hnos. S.A.....	2042

EDICTOS JUDICIALES

N° 729 - O.S.E.C.A.C. c/Casanova, Armando Jaime - Expte. N° 1-364/00.....	2042
N° 706 - A.F.I.P. - A.N.Se.S. vs. Madper S.A. - Expte. N° F-1.283/00	2043

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 755 - Casino de las Nubes S.A., para el día 17/05/2001.....	2043
N° 732 - EDESA S.A., para el día 22/05/2001	2043
N° 697 - SAFICI Constructora S.A., para el día 15/05/2001	2044
N° 696 - San Javier S.A., para el día 15/05/2001.....	2044
N° 695 - Pinares Catamarca S.A., para el día 15/05/2001	2045
N° 694 - San Alejo S.A., para el día 15/05/2001	2045
N° 693 - Plantaciones de Catamarca S.A., para el día 15/05/2001	2046
N° 690 - Hemodinamia S.A., para el día 11/05/2001	2046
N° 676 - Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 12/05/2001.....	2047
N° 670 - Agro Industrial S.A., para el día 05/05/2001.....	2047

AVISO COMERCIAL

N° 726 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.	2047
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 724 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 22/05/01.....	2049
---	------

ASAMBLEAS

N° 748 - Orientación para la Joven, para el día 23/05/01	2049
N° 701 - Salta Polo Club, para el día 07/05/01	2050

AVISO GENERAL

Pág.

N° 727 - Partido Renovador de Salta2050

FE DE ERRATA

N° 731 - Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Edición N° 16.131, de fecha 23/04/01.....2051

RECAUDACION

N° 758 - Del día 24/04/20012051

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 24 de abril de 2001

DECRETO N° 868**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO lo dispuesto por el Artículo 144, Inciso 10 de la Constitución de la provincia de Salta y lo establecido por las Leyes N°s. 6.444 y 6.618, sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que de los Artículos 95, 103 y 172 y concordantes de la Constitución de la Provincia, surgen los períodos a que se encuentran sujetos los mandatos de las autoridades electivas provinciales y municipales;

Que de conformidad a lo previsto en las normas aludidas, debe convocarse a elecciones para la cobertura de cargos electivos en el ámbito provincial y municipal, teniéndose en cuenta la antelación a que se refieren los Arts. 142 de la Constitución Provincial;

Que la Constitución de la Provincia, asigna al Poder Ejecutivo Provincial la facultad expresa de convocar a elecciones provinciales y municipales;

Que, en concordancia, la convocatoria a elecciones para ocupar cargos electivos en el ámbito nacional le corresponde al Poder Ejecutivo Nacional;

Que, la Constitución Provincial, establece en su Artículo 142, como única restricción a este deber del Poder Ejecutivo Provincial, que esta convocatoria debe hacerse con una antelación mínima de seis (6) meses a la conclusión de los mandatos;

Que la Ley N° 6.444, Art. 30, Inciso 1°, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 7.074, establece que el Poder Ejecutivo Provincial debe fijar la fecha en que se realizarán las elecciones provinciales;

Que en cuanto al régimen, con arreglo al cual se realizarán las elecciones provinciales a convocar y en la oportunidad de la convocatoria, el Poder Ejecutivo

Provincial ha de ajustar el ejercicio de sus facultades constitucionales a las disposiciones de la Ley N° 6.444, modificada por las Leyes N°s. 7.008 y 7.074 y de la Ley N° 6.618 modificada por las Leyes N°s. 6.621 y 6.691;

Que en otro orden de consideraciones, lo estatuido en la disposición transitoria del Artículo 151 de la Ley Provincial N° 3.536, en caso de convocarse a elección de autoridades nacionales por parte del Poder Ejecutivo Nacional, permite que el acto eleccionario se realice simultáneamente por imperio de la Ley N° 15.262 y su Decreto Reglamentario N° 17.165/59;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Convócase al Cuerpo Electoral de la Provincia para el día 14 de octubre de 2001, a los fines de elegir, con sujeción al régimen de la Ley N° 6.444, modificada por las Leyes N°s. 7.008 y 7.074 y de la Ley N° 6.618 modificada por las Leyes N° 6.621 y 6.691 y el Decreto Reglamentario N° 530/91, por cuatro años, sus representantes ante las Cámaras Legislativas de la Provincia, parcialmente y conforme a las cantidades que por Departamento se establecen a continuación, con la excepción del Senador por San Martín que lo será para completar el mandato por vacancia:

Departamento Capital: Diez (10) Diputados titulares y diez (10) suplentes; un Senador titular y un (1) suplente;

Departamento Gral. Güemes: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un Senador titular y un (1) suplente;

Departamento Rosario de Lerma: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un Senador titular y un (1) suplente;

Departamento San Martín: Tres (3) Diputados titulares y tres (3) suplentes; un (1) Senador titular y un (1) suplente;

Departamento Metán: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente;

Departamento Cachi: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Cafayate: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Rosario de la Frontera: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento Rivadavia: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento Orán: Tres (3) Diputados titulares y tres (3) suplentes.

Departamento Anta: Dos (2) Diputados titulares y dos (2) suplentes.

Departamento Cerrillos: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento Iruya: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente.

Departamento La Poma: Un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Los Andes: Un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento La Caldera: Un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Guachipas: Un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Chicoana: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento Molinos: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Departamento San Carlos: Un (1) Diputado titular y un (1) suplente; un (1) Senador titular y un (1) suplente.

Art. 2° - Convócase para el día 14 de octubre de 2001 al Cuerpo Electoral Municipal para elegir Intendentes de las ciudades de General Mosconi, Tartagal y General Güemes para completar el período de mandato de los Ejecutivos Municipales, intervenidos por Leyes N°s. 7.075, 7.078 y 7.116 y de General Pizarro por vacancia de su titular.

Art. 3° - Convócase para el día 14 de octubre de 2001 al Cuerpo Electoral de los Municipios que a continuación se enumeran a fin de elegir por dos años Concejales Municipales, en las condiciones previstas en los Artículos 171 y 172 de la Constitución de la

Provincia, 18 y 19 de la Ley N° 6.444 en la siguiente proporción:

a) Tres (3) Concejales titulares y tres (3) suplentes los municipios de: General Pizarro, Cachi, Payogasta, San Lorenzo, General Ballivián, Guachipas, Iruya, Isla de Cañas, La Caldera, Vaqueros, El Jardín, El Tala, La Candelaria, La Poma, Coronel Moldes, La Viña, San Antonio de los Cobres, Río Piedras, Molinos, Seclantás, Urundel, El Potrero, Angastaco, Animaná, San Carlos, Los Toldos y Nazareno.

b) Cinco (5) Concejales titulares y cinco (5) suplentes los municipios de: Apolinario Saravia, El Quebrachal, Las Lajitas, Cafayate, La Merced, Chicoana, El Carril, Campo Santo, El Bordo, El Galpón, Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur, Santa Victoria Este, Campo Quijano y Santa Victoria Oeste.

c) Siete (7) Concejales titulares y siete (7) suplentes los municipios de: Joaquín Víctor González, Cerrillos, Aguaray, Embarcación, General Enrique Mosconi, Profesor Salvador Mazza, Colonia Santa Rosa, Hipólito Yrigoyen, Pichanal y Rosario de Lerma.

d) Nueve (9) Concejales titulares y nueve (9) suplentes los municipios de: General Güemes, Metán, Rosario de la Frontera y Tartagal.

e) Once (11) Concejales titulares y once (11) suplentes el municipio de Orán.

f) Diecinueve (19) Concejales titulares y diecinueve (19) suplentes el municipio de Salta, Capital.

Art. 4° - Para la elección de las autoridades provinciales y municipales, se aplicará lo dispuesto por las Leyes N°s. 6.444, 6.618 y sus modificatorias.

Art. 5° - El acto eleccionario se iniciará el día 14 de octubre del 2001, a Hs. 08,00 y finalizará a Hs. 18,00, del mismo día, conforme lo establecido en los Arts. 77 y 94 de la Ley N° 6.444.

Art. 6° - Invítase a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, a fin que resuelvan la fecha en que se reunirán a los efectos de determinar la validez de los títulos de sus nuevos Miembros y para prestar Juramento en el acto de incorporación.

Art. 7° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia y Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pizarro, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 8° - El gasto que demande la presente convocatoria, se imputará a Rentas Generales.

Art. 9° - El presente decreto será refréndado por el señor Ministro de Gobierno y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 10. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése adecuada publicidad, conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.444 y archívese.

ROMERO - Pérez - Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 96 D - 28/03/2001 - Expte. N° 104-1.202/01.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Cecilia Nancy Arévalo, L.C. N° 6.639.478, al cargo de Técnico, N° de Orden 23. 1, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Nivel 06, del Departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Dirección de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 12 de marzo del corriente año.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 97 D - 03/04/2001 - Expte. N° 607/01 - código 67.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de material descartable, con destino al Programa de Farmacia y Bioquímica, según pedido de provisión N° 49, por un monto aproximado de \$ 600.246,38 (Pesos seiscientos mil doscientos cuarenta y seis con treinta y ocho centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 2, Inciso 2, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 98 D - 03/04/2001 - Expte. N° 608/01 - código 67.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de anestésicos, radiológicos y soluciones parenterales, con destino al Programa de Farmacia y Bioquímica, según pedido de

provisión N° 50, por un monto aproximado de \$ 522.687,89 (Pesos quinientos veintidós mil seiscientos ochenta y siete con ochenta y nueve centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 2, Inciso 2, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 99 D - 03/04/2001 - Expte. N° 528/00 - código 67.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa de Farmacia y Bioquímica, según pedido de provisión N° 48, por un monto aproximado de \$ 2.263.653,80 (Pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con ochenta centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 2, Inciso 2, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 100 D - 06/04/2001 - Expte. N° 01-80.170/01.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Mónica Susana Quintana, D.N.I. N° 13.701.869, al Cargo Político, Nivel 2, de esta Secretaría General, a partir del 01 de abril de 2001.

Ministerio de Hacienda - Resolución N° 101 D - 06/04/2001 - Expte. N° 22-250.243/00.

Artículo 1° - Aprobar la contratación de publicidad con el Boletín Oficial de la Provincia efectuada por la Dirección General de Rentas por la suma de \$ 12.225,00 (Pesos doce mil doscientos veinticinco) referida a la publicación del Padrón de Deudores del Impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1995.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 10, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 6, Inciso 3, Partida Principal 6, Fuente de Financiamiento 1.1.

Ministerio de Hacienda - Resolución N° 102 D - 06/04/2001 - Expte. N° 18-8.158/97.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo, del inmueble Matrícula N° 113.968 del Dpto. Capital de propiedad de la Urbanización Scalabrini Ortiz S.R.L. del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficie

Sup. Parcelas	34.281,84 m ²
Sup. Espacio Verde	3.355,24 m ²
Sup. Calles	15.215,00 m ²
Sup. Ochavas	154,62 m ²
Sup. Total S/M	53.006,70 m ²
Sup. S/T	52.943,00 m ²
Diferencia en más	(+) 63,70 m ²

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 103 D - 06/04/2001 - Expte. N° 18-11.351/00.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo, del inmueble Matrícula N° 11.962, Sección C, Fracción 5, de la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de la Lerna, de propiedad del señor Hugo Enrique Jovanovic o Jovanovics, del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficie

Sup. S/M Lotes	2 Has. 4.803,59 m ² D/O
Sup. S/M Calles	1 Ha. 1.535,52 m ²
Sup. S/M Ochavas	62,70 m ²
Sup. Total S/M a Desmemb.	3 Has. 6.401,810 m ²
Sup. Total S/T	102 Has. 1.759,863 m ²
Sup. Remanente	98 Has. 5.358,053 m ²

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 104 D - 06/04/2001 - Expte. N° 18-7.090/95.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo, del inmueble Matrícula N° 11.962, Sección "C", Fracción 5, de la localidad de Campo Quijano, de propiedad del señor Hugo Enrique Jovanovic o Jovanovics, del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficie

Sup. de Lotes	77.702,23 m ² d/o
Sup. Espacio Verde	1.500,48 m ² d/o
Sup. Calles	27.332,39 m ²
Sup. Ochavas	251,89 m ²
Sup. Total según Mensura	106.786,99 m ²

Art. 2° - Queda establecido que las matrículas correspondientes a las parcelas resultantes, serán asignadas previa certificación que acredite la efectiva provisión de los servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 105 D - 17/04/2001 - Exptes. N°s. 604/01 y 621/01 - código 67.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa de Maternidad e Infancia, dependiente de la Dirección General Programa de Salud y Primer Nivel, según pedido de provisión s/N°, por un monto aproximado de \$ 302.250,00 (Pesos trescientos dos mil doscientos cincuenta).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 2, Inciso 2, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 1, Fondos Nacionales, Resoluciones N°s. 738/00 y 1.216/00, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 106 D - 17/04/2001 - Expte. N° 1.467/2000 - código 171.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la

jubilación ordinaria, presentada por la señora Ada Ofelia Sánchez, D.N.I. N° 06.343.307, legajo N° 72891, Jefa de Programa Registros Administrativos y Contables (I.) del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 6 (secuencia 347, cargo 290, Decreto N° 1.034/96), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la designación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programa Registros Administrativos y Contables (I.), (secuencia 343, función 54 del Decreto N° 1.034/96), del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, de la señora Ada Ofelia Sánchez, D.N.I. N° 06.343.307, legajo N° 72891.

Art. 3° - Dejar establecido que la señora Ada Ofelia Sánchez, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 107 D - 17/04/2001 - Expte. N° 52-411.565/2001.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de marzo de 2001, la renuncia presentada por el señor Seferino José Arapa, L.E. N° 7.218.474, al cargo de Administrativo (N° de Orden 15, Anexo VIII del Dcto. N° 1.186/96), Esc. 02, Agrupamiento A, Subgr. 1, Nivel 4, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para acogerse a los beneficios de la jubilación acordada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Departamento Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 108 D - 18/04/2001 - Expte. N° 553/2000 - código 67.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de insumos y repuestos odontológicos con destino al Programa de Odontología, según pedido de provisión N° 66/2001, por un monto aproximado de \$ 230.367,50 (Pesos doscientos treinta mil trescientos sesenta y siete con cincuenta centavos).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 2, Inciso 2, Principales 5, 9, Parciales 2, 5, 6, Subparciales 2, 3, 5, 7, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 109 D - 18/04/2001 - Exptes. N°s. 86.236/2001 y 86.238/2001 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de marzo de 2001, afectar a la Secretaría Privada, al doctor Juan Carlos Gómez Alvarenga, D.N.I. N° 4.416.811, legajo N° 55593, profesional asistente del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A partir de la fecha que en cada caso se indica, designar en carácter ad honorem a los profesionales que seguidamente se consignan, como miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora Permanente del Contrato de Concesión para el Gerenciamiento y Administración integral de los Servicios del Hospital Público El Milagro, creada por Decreto N° 3.516/2000:

Dr. Juan Carlos Gómez Alvarenga, D.N.I. N° 4.416.811, legajo N° 55593, profesional asistente, afectado a la Secretaría Privada, desde el 29 de marzo de 2001.

C.P.N. Enrique Jesús Martínez, D.N.I. N° 11.080.456, legajo N° 80844, Director General de Hospitales Públicos de Autogestión y Areas Operativas, a partir del 11 de abril de 2001.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 110 D - 18/04/2001 - Expte. N° 569/2001 - código 67.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos oncológicos, con destino al Programa de Cáncer, según pedido de provisión N° 56, por un monto aproximado de \$ 93.706,96 (Pesos noventa y tres mil setecientos seis con noventa y seis centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a

Jurisdicción 9, Unidad de Organización 2, Inciso 2, Principal 5, Parcial 2, Subparcial 2, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 730 F. v/c. N° 9.692
Salta, 17 de abril de 2001

RESOLUCION N° 25/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expte. N° 267-250/98.

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Adjudicar a Talleres Norte S.A., la concesión para la explotación de un servicio de revisión técnica obligatoria, en la zona Norte de la Provincia, de vehículos de transporte de jurisdicción provincial y vehículos de uso particular, radicados en la provincia de Salta, el que deberá instalarse en la localidad de General Mosconi, todo ello de conformidad a las bases y pliegos generales, particulares y técnicos utilizados en el proceso licitatorio N° 01/99.

Art. 2° - Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno	Ing. Rafael López Díaz
Secretaria	Presidente
Ente Regulador	Ente Regulador
de los Servicios Públicos	de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00 e) 25/04/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 728 F. N° 126.377

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66, del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Samenta Minera S.A., por Expte. N° 17.192, ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento de cobre, oro, plata y molibdeno diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Cerro Samenta 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7235500.0000	2586200.0000
Esquinero N° 2	7235500.0000	2596200.0000
Esquinero N° 3	7230600.0000	2596200.0000
Esquinero N° 4	7230600.0000	2589000.0000
Esquinero N° 5	7230740.0000	2589000.0000
Esquinero N° 6	7230741.0000	2586487.0000
Esquinero N° 7	7232680.0000	2586480.0000
Esquinero N° 8	7232682.5000	2586200.0000
P.M.D.	7235102.0000	2592114.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 4.805 Has., 6.399 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 18 de abril de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25/04, 04 y 16/05/2001

O.P. N° 347 F. N° 125.818

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley 430/57, que Casa Contemporánea S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de granulado volcánico, denominada Don Eduardo, que tramita mediante Expte. N° 16.379, ubicada en el departamento Los Andes descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.294.438.0000	2.579.586.0000
Esquinero N° 2	7.294.438.0000	2.580.586.0000
Esquinero N° 3	7.293.938.0000	2.580.586.0000
Esquinero N° 4	7.293.938.0000	2.579.586.0000

Superficie libre 50 Has., los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11, y 25/04/2001

O.P. N° 496

R. s/c. N° 9.006

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.697	Rochester	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.774	Pipa VI	Sulfuros diseminados	Iruya
16.744	Pipa II	Sulfuros diseminados	Iruya
16.693	Ema	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.695	Patuti	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.742	Pipa	Sulfuros diseminados	Iruya
16.694	Patu	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.692	Kincuchi	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 11 y 25/04/2001

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 746

F. N° 126.398

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Licitación Pública N° 6/01

Adquisición: Medicamentos oncológicos.

Apertura: 11/05/01 - Hs. 10,00.

Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos diez).

Ventas: Tesorería del M.S.P. (Centro Cívico Grand Bourg) Salta y Casa de Salta (Roque Sáenz Peña 933) Capital Federal.

Lugar de Apertura: Sala de Situación, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 745

F. N° 126.398

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Licitación Pública N° 7/01

Adquisición: Insumos y repuestos odontológicos.

Apertura: 11/05/01 - Hs. 11,00.

Precio del Pliego: \$ 23,00 (Pesos veintitrés).

Ventas: Tesorería del M.S.P. (Centro Cívico Grand Bourg) Salta y Casa de Salta (Roque Sáenz Peña 933) Capital Federal.

Lugar de Apertura: Sala de Situación, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 681

F. N° 126.295

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de la Gobernación de Turismo

Licitación Pública N° 4/01

Obra: Ampliación y Remodelación del Estadio Polideportivo Ciudad de Salta.

Departamento: Capital.

Sistema de Ejecución: Licitación Pública N° 4/01.

Sistema de Contratación: Por ajuste alzado.

Fecha de Apertura: 11 de mayo de 2001, a horas 10:00.

Lugar de Apertura: Subsecretaría de Deportes y Recreación, Avda. Entre Ríos N° 1550, Salta - Capital.

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

Monto Oficial: \$ 784.000,00 (Pesos setecientos ochenta y cuatro mil).

Precio del Legajo: \$ 780,00 (Pesos setecientos ochenta).

Lugar de Venta: Secretaría de la Gobernación de Turismo, calle Bs. As. N° 93, Salta.

Consulta y Aclaraciones: Secretaría de la Gobernación de Turismo, Dpto. Proyecto y Desarrollo.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 25/04/2001

O.P. N° 598

F. N° 126.161

**Ministerio de Trabajo,
Empleo y Formación de Recursos Humanos**

Administración Nacional
de la Seguridad Social

ANSeS

Licitación Pública N° 08/2001

Expte. N° 024-99-80430898-5-123.

Obra: Construcción de edificio para ser habilitado como sede de la Unidad de Atención Integral Orán de ANSeS.

Sitio Ejecución: Predio sito en calle Vicente López y Planes N° 360, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Según pliegos de bases y condiciones generales y particulares, Ley de Obras Públicas N° 13.064, sistema de ajuste alzado.

Dirigir y Entregar las Propuestas: Gerente Regional Norte.

Consulta de Pliegos:

Provincia de Salta:

Ciudad de Salta: Area Administración, Gerencia Regional Norte, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso.

Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán: Area Soporte Administrativo de UDAI, Orán, sita en calle C. Pellegrini N° 135.

Provincia de Tucumán:

Ciudad de San Miguel de Tucumán: Area Soporte Administrativo de UDAI, Tucumán, sita en calle Córdoba N° 498, 1er. Piso.

En todos los casos en el horario de 09,30 a 14,30, hasta el día 07/05/01 inclusive.

Retiro de Pliegos: Area Administración, Gerencia Regional Norte, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso, ciudad de Salta, provincia de Salta, en el horario de 09,30 a 14,30, hasta el día 07/05/01 inclusive.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Garantía de Oferta: Pesos tres mil quinientos sesenta y siete con 74/100 (\$ 3.567,74).

Presentación de Ofertas: Area Administración, Gerencia Regional Norte, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso, ciudad de Salta, provincia de Salta, hasta el día 21/05/01 inclusive, a Hs. 12,00.

Apertura: Area Administración, Gerencia Regional Norte, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso, ciudad de Salta, provincia de Salta, el día 21/05/01, a Hs. 12,00.

Imp. \$ 280,00 e) 18/04 al 02/05/2001

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 735 F. N° 126.387

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Primer Nivel de Atención

Sector Compras

Concurso de Precios N° 011

Fecha de Apertura: 09/05/01 - Hs. 10,00.

Adquisición: Medicamentos.

Destino: Centros de salud, dependientes de D.P.N.A.

Lugar de Apertura: Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar 687.

Pliegos sin Cargo: Sector Compras de la Dirección de Primer Nivel de Atención, Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 734

F. N° 126.387

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Primer Nivel de Atención

Sector Compras

Concurso de Precios N° 010

Fecha de Apertura: 07/05/01 - Hs. 10,00.

Adquisición: Artículos de limpieza.

Destino: Centros de salud, dependientes de D.P.N.A.

Lugar de Apertura: Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar 687.

Pliegos sin Cargo: Sector Compras de la Dirección de Primer Nivel de Atención, Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 718

F. v/c. N° 9.690

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios

Obra: "Construcción de Tanque Elevado de 150 m³ en Rivadavia, Banda Sur, departamento Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 93.400,11 (Pesos noventa y tres mil cuatrocientos con 11/100).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 95,00 (Pesos noventa y cinco).

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 25 de abril hasta el día 08 de mayo de 2001.

Apertura de las Propuestas: Día 15 de mayo de 2001, a Hs. 10:00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos:
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,
Centro Cívico, Grand Bourg, Salta, Capital.

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/04/2001

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 684

F. v./c. N° 9.687

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Horacio Jaime, D.N.I. N° 7.250.349 y Catalina Ripa, D.N.I. N° 4.185.250, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sita en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Manzana 11, Parcela 04, del Grupo Habitacional "180 Viviendas en el Barrio Santa Ana II - Cooperativa Salta Norte", Cuenta N° 427.025/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 20 de abril de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 25/04/2001

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 733

F. N° 126.386

En Tartagal

Por Secuestro Prendario - Excelente Estado

Por: RAMON E. LAZARTE

ADMINISTRATIVO BASE \$ 4.639,00

**Un automotor, marca Citroen, furgoneta,
modelo 1997, diesel**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 18,30, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por cuenta y orden de Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Acreedor Prendario, Art. 39, Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 del C.C., remataré con la base de \$ 4.639,00 y al mejor postor, de contado, el siguiente bien: Un automotor, marca Citroen, furgoneta, modelo C.15/1997, diesel, dominio N° CIZ-421, deudas de patente, multas e impuestos, correrán por cuenta del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado DGR 1,20% y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802, en horario comercial. Autos caratulados: Banco de Galicia y Buenos Aires c/Rodríguez, Hayde Alicia - s/Secuestro, Expte. N° 10.904/00, Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, Distrito Judicial del Norte, Tartagal. La subasta no se suspende aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel./Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 50,00

e) 25 y 26/04/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 756

F. N° 126.406

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Contreras, Laura - s/Sucesorio", Expte. N° 007.486/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de marzo de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 751

R. s./c. N° 9.029

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 4.791/00, caratulados: "Tapia, Severiano - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 30 de marzo de 2001. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 747

R. s./c. N° 9.027

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ra. Instancia C. y C., 1ra. Nominación, Distrito Judicial Sud, Metán, en autos: "Suc. Rodríguez, Cirilo Marcos", Expte. N° 24.255/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 17 de abril de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 740

R. s./c. N° 9.026

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gómez, Ramón", Expte. N° 22.214/98, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría, San José de Metán, 26 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 739

R. s./c. N° 9.025

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez, Dalinda Isolina", Expte. N° 8.159/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría, San José de Metán, 12 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag,

Juez, Juzgado de 1ra. Instancia, C. y C., 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 738

R. s./c. N° 9.024

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Soria, Antonio", Expte. N° 20.341/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría, San José de Metán, 21 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 737

R. s./c. N° 9.023

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzgado 1ra. Instancia C. y C., 2da. Nominación, Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados: "Suc. Granero Gómez, Antonia María y a fs. 8, Suc. Vallejos, José y/o Vallejos Farfán, José", Expte. N° 7.259/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 04 de abril de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 723

F. N° 126.366

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ava. Nominación de

Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Reyes, Manuela; Nolasco, Santiago (hijo) - Sucesorio", Expte. N° 1-008.230/00, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de abril de 2001. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 720 F. N° 126.361

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de González, José Benedicto"; Expte. N° 13.397/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 23 de abril de 2000. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 714 F. N° 126.355

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Robles, Leopoldo Belarmino - Sucesorio", Expte. N° 003.659/00, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de febrero de

2001. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 711 F. N° 126.346

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palacio, Segundo Luciano", Expte. N° 5.386/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de marzo de 2001. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 709 F. N° 126.338

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rocha, Irenia", Expte. N° C-55.611, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de marzo de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 708 R. s/c. N° 9.020

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Carrizo, Humberto Isidro - Sucesorio", Expte. N° 1C-27.990/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 700

F. N° 126.321

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Sucesorio - Yáñez, Martha", Expte. N° C-18.307/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de abril de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 691

F. N° 126.306

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: Fernández, Mauricio Bienvenida - Sucesorio, Expte. N° 55.965/2000, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de febrero de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2001

O.P. N° 680

F. N° 126.280

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Herrera, Ernesto - Sucesorio", Expte. N° 007.968/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de abril de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2001

O.P. N° 669

F. N° 126.266

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: Albarracín, Juana Decideria - Sucesorio", Expte. N° 2-011.167/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de abril del año dos mil uno. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 757

F. N° 126.409

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**1/8 parte indivisa de un inmueble rural
de 146 Has. en La Viña**

El día 27 de abril de 2001, a horas 18:45, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecutivo, que se sigue a Casolari, Adriano; Expte. N° 1C-30.059/99, remataré con la base de las 2/3 partes

de su valor fiscal la 1/8 parte indivisa \$ 4.605,61 el inmueble rural identificado como Matrícula N° 539, Dpto. La Viña, provincia de Salta. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble rural el que posee tres estufas reformadas para tabaco Virginia a gas, seis estufas nuevas en buen estado, cuatro chanchas para gas de YPF, un galpón con puertas corredizas de 9 x 8 m., techo de chapas, paredes de bloques y piso de cemento, una sala de 2 aguas, paredes de adobe, techo de tejas y tejuelas, piso de cemento, ambos lados con galerías, un galpón de 10 x 20 m. con cabriadas, techo de chapas de zinc, piso de tierra, en buen estado, un galpón de 15 x 15 m. con cabriadas, techo de chapas de zinc, piso de tierra, una casa con paredes de bloques, techo de chapas de zinc y piso de tierra, con dos habitaciones y galería a ambos lados, otra vivienda con paredes de adobe, techo de chapas de zinc, piso de tierra con dos habitaciones a ambos lados y galería, estado deteriorado, un pozo surgente con su respectivo grupo electrógeno, dos represas para almacenar agua, 40 Has. de alfalfares, cuenta con los servicios de agua corriente, según informe Sra. Juez de Paz fs. 47. Extensión: N. 255 m. + 773,50 m., E. 626 m. + 557,50 m., S. línea de 208,50 m. Luego sigue hacia el N.O. 547 m., sigue al S.O. 398 m., sigue al N.O. 547 m., sigue al S.O. 398 m., sigue al N.O. 446 m. y sigue al N.O. 610 m. Hasta el cruce del Ferrocarril Norte Argentino sobre el río Chuñapampa, O. 719,50 m. + 161,50 m. Superficie 146 Has., 9.304 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño Martillero Público. Tel. 4221279. IVA Monotributo. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 99,00

e) 25 al 27/04/2001

Ira. Instancia, en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Ponce, Héctor Javier - Ejecución Prendaria; Expte. N° 1C-60.920/00, remataré sin base y de contado: Un centro musical marca Aiwa, modelo NSX70 N° CV192860, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15.00

e) 25/04/2001

O.P. N° 753

F. N° 126.404

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un centro musical marca Noblex,
modelo SON 6500, una videgrabadora
marca Sanyo, modelo VHR 4200 Z**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:45, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia, en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Mastrandrea, Antonio - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-29.584/99, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Noblex, modelo SON 6500 con dos parlantes. 2) Una videgrabadora marca Sanyo, modelo VHR 4200 Z. 3) Un freezer marca Gafa de dos tapas, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 754

F. N° 126.405

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca Aiwa, modelo NSX 70

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:50, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

O.P. N° 752

F. N° 126.403

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Una juguera marca Yelmo, modelo 1201;
un lavarropas marca Patrick, modelo LF**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:50, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Ruiz Ibáñez, José Héctor - Ejecución Prendaria; Expte. N° 745/00, remataré sin base y de contado: 1) Una juguera marca Yelmo, modelo 120i N° CV2180281. 2) Un lavarropas marca Patrick, modelo LF 5300 N° CV 421703, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 750

F. N° 126.400

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Barrio Castañares**

El día 27 de abril de 2001, a horas 18:30, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Corimayo, Milagro; Expte. N° 1C-62.052/00, remataré con la base de \$ 5.110,78 del inmueble identificado como Matrícula N° 95.437, Sección J, Manzana 266, Parcela 119, Dpto. Capital, ubicado en Manzana 21, Lote 16, Grupo 648 Viviendas del B° Castañares de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble que consta de: Dos dormitorios, baño, cocina comedor, todo en piso plástico, techo de fibrocemento y cieloraso de fibra de vidrio, lavadero cubierto con piso de cemento, fondo con medianera de ladrillos y piso de tierra, el mismo se encuentra ocupado por el demandado, su esposa de nombre Carmen Luisa Figueroa y siete hijos. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, calle de tierra tipo pasaje. Límites: N. Matrícula 95.438, S. Matrícula 95.436, E. Matrícula 95.426, O. Pje. Peatonal. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. N. 17 m., Cdo. S. 17 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio

y se abonará antes de inscribir la transferencia. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador: Aguas de Salta \$ 30,85, Gasnor \$ 34,37, Municipalidad de Salta \$ 921,56, Edesa \$ 32,44. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tels. 4214482 - 4221279. IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 749

F. N° 126.401

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE**

**Un televisor color marca Philips
con control remoto y mesa para TV
de dos estantes**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:55, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Aguirre, Esteban Héctor - Ejecutivo; Expte. N° 1C-22.361/98, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philips con control remoto. 2) Una mesa para TV, con dos estantes, un cajón y dos puertas de vidrio, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 744

F. N° 126.395

Talcahuano N° 228**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI****JUDICIAL - BASE \$ 1.178,13**

**Derechos y acciones del inmueble
ubicado en calle Delfín Huero N° 960**

El día viernes 27 de abril, a horas 18:00, en calle Talcahuano N° 228, Ciudad, remataré con la base de \$

1.178,13 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados, el inmueble identificado como Matrícula N° 21.148, Sección L, Manzana 63a, Parcela 5, ubicado en calle Delfín Huergo N° 960, Villa Primavera, según sus medidas Fte. 10,00 m., Fdo. 30,00 m. Límites según plano: N. calle sin nombre, N.O. Lote 12, S.E. Lote 23, S.O. Lote 9. El inmueble consta con frente de ladrillos con abertura para puerta, con un salón techo de chapas, pared sin revoque, piso de cemento, dos dormitorios techo de chapas, piso de cemento, una galería cerrada, techo de chapas, piso de ladrillos, un baño sin terminar, paredes externas sin revoque, paredes internas revocadas, techo de losa, piso de cemento, con sanitarios y ducha, fondo con piso de tierra, con medianera sin tapiar. Servicios: Posee agua corriente, cloaca, luz eléctrica, gas natural sin conectar, pasa por la vereda calle sin pavimento. Estado ocupacional: Se encuentra habitado por Nicolás Pérez, D.N.I. N° 7.252.438 en calidad de propietario, su esposa Teresa E. Agudo, su hijo Rolando Pérez, nuera Marta C. Torres y 6 nietos: Nicolás, Teresa, Yuliana, Mariela, Micaela y Juan, según informe Oficial de Justicia. Condición de venta: Pago seña 30% del precio y a cuenta del mismo más el 1,25% sellado D.G.R. y 10% Arancel de Ley a cargo del comprador en el acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta (Art. 7° Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de la inscripción de la transferencia. Ordena señora Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11va. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría N° 1 en juicio seguido contra Pérez, Natividad y otros - Ejecución de Honorarios; Expte. N° 1C-04.730/97. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Mart. M.A.Ch. (Responsable Monotributo), Martín Cornejo 1395, Cel. 155009094. Imp. \$ 22,00 e) 25/04/2001

O.P. N° 743

F. N° 126.392

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca LG Cinemaster
con control remoto**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:55, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le

sigue a: López, Inés Alicia - Ejecutivo; Expte. N° 1C-60.924/00, remataré sin base y de contado: Un televisor color marca LG Cinemaster 20", modelo CP-20-J-20 con control remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 742

F. N° 126.393

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Kenia;
una mesa de madera para TV de tres estantes**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:45, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Gómez, Gustavo Alberto - Ejecutivo; Expte. N° 1C-34.663/99, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Kenia, modelo 3045, serie N° 39495. 2) Una mesa de madera para TV, de tres estantes, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 741

F. N° 126.394

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un sillón con marinera;
un equipo de música Aiwa**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 17:55, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Simoliunas, Marcela Isabel - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-57.129/00, remataré sin base y de contado: 1) Un sillón cama con marinera lacado marca Fabimad, modelo M N° 00316. 2) Un equipo de música marca Aiwa con CD y doble casetera, modelo NSX-S-22, con dos parlantes Aiwa, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2001

O.P. N° 736

F. N° 126.389

J.M. Leguizamón N° 1881 - Tel./Fax 4320401
E-MAIL: dante.aranda@ciudad.com.ar

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL SIN BASE****Un Fiat Duna, diesel, modelo 1996**

El día 26 de abril de 2001, a horas 18:05, en mi local de remate sito en J.M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, remataré sin base el automotor marca Fiat, modelo Duna CS Da, tipo sedán 4 puertas, motor N° 146B20005013151, marca Fiat, chasis N° 8AS146000T5240502, marca Fiat, dominio AXX 072. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos Fisco Nacional D.G.I. contra Gijón, Rafael s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 3-741/97. Forma de pago: Dinero contado efectivo, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador. Edictos dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. El automotor se rematará en el estado visto que se encuentra (funcionando) pudiendo ser revisado previo al remate en el lugar, para mayor informe: Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel./Fax 4320401. Cel. 156-857654. E-mail: dante.aranda@ciudad.com.ar o visite nuestra página en Internet en <http://personales.ciudad.com.ar/dante.aranda/DanteArandaRemates.htm>. Salta, 10 de abril de 2001. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/04/2001

O.P. N° 725

F. N° 126.370

Pje. Anta 1350

Importante Ubicación

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL BASE \$ 4.086,99****Inmueble Avda. Líbano y Tavella**

El día 27/04/01, a Hs. 17:30, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.086,99 (2/3 partes valor fiscal), un inmueble identificado como Matrícula N° 93.222, Sección Q, Manzana 49, Parcela I, Plano N° 8.359, Dpto. Capital, Salta. Extensión: Fte. N.E. 58,30 m., Ded. ochava y 64,13 m. con ochava, Fte. S.E. 58,59 m. Ded. ochava y 64,42 m. c/ochava, Cdo. N.O. 38,84 m., Cdo. S.O. 38,37 m., ochava 6 m. Límites N.E. Avda. Rep. de Líbano, N.O. Parcela 10, Matrícula 93.230 de J. Alterman y D. Galagovsky, S.E. Avda. Mons. R.J. Tavella, S.O. Parcela 2, Matrícula 93.223 de J. Alterman y D. Galagovsky. Ubicación: Avda. Líbano esquina Tavella. Descripción: En el inmueble funciona una estación de servicio, posee 5 surtidores de combustible, posee una playa de vehículos con piso cemento y techo estructura metálica, una casilla de material, paredes revocadas y pintadas, piso granito, techo losa, un salón amplio, piso granito, una oficina chica, con baño 2°, paredes y piso cerámico con techo losa, posee 2 salones sección de lavadero y engrase con depósito chico, todo piso cemento y techo losa, con salón, tiene elevador de autos, dos baños de 2°, piso y paredes cerámico, posee 1 habitación para depósito con piso cemento y techo losa, todas las dependencias con ventanas y puertas metálicas, existe una playa amplia sin piso y techo. Servicios: Agua, luz, cloaca; servicio calle, pavimento alumbrado público y gas natural. Ocupado por la firma La Gracia S.R.L. en calidad de propietario (según informe Oficial de Justicia). Ordena señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, en juicio contra La Gracia S.R.L. - Ejecutivo; Expte. N° 000010/00. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condición de pago: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7º, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Informes 155-009141. Martillero Campos Wilson, Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 25 al 27/04/2001

O.P. N° 719

F. N° 126.360

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 1.010,26

**Casa en calle Carlos Forest N° 356
(entre Avda. Sansón y Pablo Alemán),
B° Mosconi**

El día jueves 26 de abril de 2001, a horas 18:00, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 1.010,26, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 44.790, Sección J, Manzana 69b, Parcela 10, Dpto. Capital. Mide frente 10 m. x 28,50 m. de fondo, Sup. s/m. 285 m². Límites: N. lote 17, S. calle, E. lote 9 y O. lotes 11, 12 y 13, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Carlos Forest N° 356, B° Mosconi, Ciudad. Tiene al frente tela metal., amplio patio de tierra con entrada de piso cemento. Un zaguán de entrada, con dos dormitorios, con piso de mosaicos, un baño instalado sin revestimiento, todo con techo de losa plana, un comedor con divisorio de madera, un dormitorio y una cocina con pileta de lavar de cemento. Todo con piso de cemento alisado, techo de chapas sin revoque. Al fondo patio con piso de tierra. Cercado parcialmente con alambre tejido y bloques de cemento. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas. Sobre pavimento. Línea de colectivos N° 4 por el frente, gas natural por la vereda. Se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar, en calidad de propietaria. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra "Barroso, Elena del Valle - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 003.904/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905 Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 717

F. N° 126.358

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 6.589,49

**Departamento interno de 288,73 m²,
en Juan Matienzo N° 159,
B° Mosconi**

El día jueves 26 de abril de 2001, a horas 18:10, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.589,49, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 131.988, Sección J, Manzana 15a, Parcela 22, Unidad Funcional 2, Dpto. Capital. Sup. cubierta 102,48 m², Sup. semicubierta 35,75 m², Sup. descubierta 150,50 m², Sup. total U.F. 288,73 m², según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Juan Matienzo N° 159, Dpto. 2, (entre calles Las Heras y Pablo Alemán) de B° Mosconi. Tiene al frente portón de entrada metal., amplio pasillo común con piso de tierra que conduce al Dpto. interno, que consta de tres dormitorios (uno con hueco para placard), un comedor-cocina con amoblamiento en pared y bajomesada. Al fondo y hacia afuera un lavadero cubierto con pileta de lavar de cemento, un baño de 1ª con bañadera piso de mosaico y paredes revestidas con cerámicos. Fondo de tierra, hacia un costado un garage cubierto. Toda la construcción de material cocido, techo de losa plana, piso de cemento, paredes revocadas y sin pintar, faltan terminaciones. Perimetralmente cercado. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. Sobre pavimento. Línea de colectivos N° 4 por el frente. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia, en calidad de propietaria. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra "Saldano, Gladys - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-58.288/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905 Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a los Tels. 4214422 ó 4240330. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 66,00

e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 715

F. N° 126.356

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 8.297,65

**Casa en calle Ibazeta N° 69
(entre calles Caseros y España al 1600)**

El día jueves 26 de abril de 2001, a horas 18:20, en Pje. Sgo. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 8.297,65, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por la base anunciada, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con base de \$ 6.223,24 y si tampoco hubiera oferentes, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado Matrícula N° 26.573, Sección G, Manzana 119, Parcela 05, Dpto. Capital. Mide frente 9,10 m., L. S. 14,53 m. y L.N. 14,65 m., Sup. s/t. 132,77 m². Límites: N. lote d, S. lote f, E. calle Ibazeta y O. terrenos de S.R.L. Cerámica Industrial, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Ibazeta N° 69, Ciudad. Tiene el frente revestido con granito y puerta central y dos ventanas laterales con rejas. Cuenta con living-comedor de 7 x 6 m. aprox., con piso granito, pasillo, un dormitorio de 4 x 4 m., con piso parquet, otro dormitorio de 3 x 3,5 con piso mosaico calcáreo, baño de 1ª con bañadera, paredes revestidas con vickry, cocina de 5 x 2,5 m., con mesada de mármol y bajomesada de madera, pileta de dos bachas de acero. Todo con techo de losa. Luego un patio con toldo plegable metal. y piso de baldosa y lavadero techado con pileta, una escalera de hormigón con barandas metálicas (debajo de ésta un depósito cerrado), que conduce a la terraza de 9 x 9 m. aprox. y una galería techada con chapas traslúcidas y tanque de agua. Se encuentra en buen estado de conservación. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. Sobre pavimento. Se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Sorasio de Querubín y su hijo Carlos A. Querubín en calidad de propietarios. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra "Querubín, Pablo; Sorasio de Querubín, Margarita; Querubín, Carlos Alberto y sus sucesores - Ejecución Hipotecaria"; conexo a Expte. N° 1.744/00, Expte. N° 5.189/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del

remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7º Ley N° 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 710

F. N° 126.345

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Dos importantes inmuebles urbanos
en Salta Capital**

El día 25 de abril de 2001, a Hs. 18:00, en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Bosch Tovar, Francisco - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2.217/95, remataré con base 2 inmuebles urbanos ubicados en Avda. Independencia N° 802, Salta, los catastros identificados como: 1º) Con la base de \$ 60.000, Matrícula N° 9.879, Sección D, Manzana 77, Parcela 20, Dpto. Capital. La Sup. 349,75 m². Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10,06 m., Cdo. N. 34,64 m., Cdo. S. 35,31 m. Límites: N. Lotes 1, 2 y 3, S. Lote 27, E. Lote 4, O. calle Santa Fe. Cuenta con patio y jardín grande, un galpón con depósito de 18 m. de largo con escritorio, oficina con 2 habitáculos de depósitos con pasillo de por medio, 2 habitaciones y 2 baños pequeños, todo en planta baja. En el primer piso se encuentran construcciones tipo salón que son usados para depósitos. Toda la construcción es de material con terminación de revoque fino y pintura y en buen estado de conservación, todo el techo de losa, salvo el del galpón que es de chapas de zinc, posee cloacas, agua y energía eléctrica; la calle de frente es de tierra. 2º) Con la base de \$ 100.000, Matrícula N° 9.880, Sección D, Manzana 77, Parcela 21, Dpto. Capital, Sup. 519,52 m². Extensión: Fte. 8,47 m. sobre Avda. Independencia, Cfte. 14,60 m., Fte. 35,53 m. sobre calle Santa Fe, Cfte. 40 m. Límites: N. Avda. Independencia, S. Lote 28, E. Lote 2, O. calle Santa Fe. Cuenta con 3 dormitorios, un living, un escritorio, pasillo y patio interno, una cocina de 8 x 3,50 m. aprox., un salón en ochava

5 x 8,20 m., una sala de juego de 8,50 x 7 m., un jardín grande con quincho y asador, una pileta de natación con purificador en buen estado de conservación. La construcción es de material con terminación de revoque fino y pintura en buen estado de conservación, los techos de losa. Servicios: Cuenta con energía eléctrica, pavimento sobre la Avda., transporte y cloacas. No tiene gas natural. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Francisco Bosch, Documento N° 180.447. En el caso de no haber postores por la primera base, transcurridos 30', las subasta se realizará con la segunda base reducida en un 25% o sea \$ 45.000 y \$ 75.000 respectivamente. Las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones registren los inmuebles inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: El 30% de seña en el acto del remate, el 5% de Comisión y el 1,25% de sellado D.G.R. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los gastos de escrituración e impuestos a cargo del comprador. La Institución Acreedora no responde por evicción o saneamiento de títulos o planos reservándose el nombramiento del escribano actuante. La venta se realiza Ad-Corpus. Para los señores interesados que estén en condiciones de operar a crédito con la Institución Acreedora podrán acceder a facilidades de pago sobre saldos, previa concertación con el señor Gerente de la Sucursal. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la Institución Acreedora hasta el día del remate a horas 12:00, conteniendo el sobre de papel tipo kraft mediano, en su interior una nota en la cual expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo: Nombre, domicilio real, especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del Contrato Social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la Institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. Los mismos se abrirán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas

que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Institución. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes Banco Nación Argentina o Martillero Francisco Solá, Pedernera 282, Salta. Tels. 4211676 - 155-092852.

Imp. \$ 124,00

e) 24 y 25/04/2001

O.P. N° 704

F. N° 126.324

Orán

Por: JORGE E. ARIAS

JUDICIAL BASE \$ 3.643,72

Un departamento en Barrio Pedrana

El día 27/04/2001, a Hs. 12:30, en Alvarado N° 536 de San Ramón de la Nueva Orán y conforme lo ordena la señora Juez Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos caratulados: Gual, Antonio y otro vs. Gorostiaga, Carlos H. y Zarif, Claudia P. - Ejecutivo; Expte. N° 11.511/98. Remate con la base de \$ 3.643,72, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal: Un departamento, una cocina amplia con bajomesada y mesada, un living con cieloraso de madera y piso de cerámico, tiene tres dormitorios, uno con placard y dos no, un antebañito y un baño con todos sus accesorios, un lavadero en regular estado, ubicado en B° Pedrana, monoblock 8, planta alta, departamento N° 1, sobre calle Pringles N° 372 de la ciudad de Orán. Datos según cédula parcelaria: Dpto. Orán 16, Sección 6, Manzana 31, Parcela 1, Unidad Funcional 33, Matrícula 15.264, Sup. s/t. unidad funcional 82,34 m². El inmueble se encuentra desocupado. Servicios de luz, agua, cloaca y alumbrado público. Deudas: Aguas de Salta \$ 410,11; EDESA S.A. \$ 136,74; Impuesto Inmobiliario \$ 224,57; Servicios Retributivos Municipales \$ 415,59. Forma de pago: Dinero de contado y al mejor postor. Exigir al comprador en el acto de remate el pago del 30% del precio obtenido en la subasta so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta, Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos.

El remate se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 5% a cargo comprador, sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador. El impuesto a la venta Art. 7, Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Mayores Informes al Cel. 03878-15641316. Martillero Público Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de abril de 2001. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 24 al 26/04/2001

O.P. N° 685 F. N° 126.299

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Departamento en Barrio Docente

El 25 de abril del año 2001, a Hs. 18,00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré los derechos y acciones del inmueble identificado con Mat. 100.435, Secc. Q, Manz. 39, Parc. 1, Unidad Funcional N° 2, Dpto. Cap., que le corresponden a los sucesores del Sr. Gabriel Carbajal, con una superficie total de 72,38 m², según cédula parcelaria. Base \$ 3.736,08, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Ubicado en el Block "E", departamento 2, del Barrio Docente, Ciudad. Consta de living-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño de primera, lavadero. Todo con techo de losa y piso flexiplast. Cuenta con todos los servicios (energía eléctrica, con corte de suministro). Ocupado por Gabriela Carbajal, en calidad de propietaria. El impuesto a la venta del bien, Arts. 7, 9, 13 sigs. y concs. de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos caratulados: Consorcio Barrio Docente vs. Carabajal, Gabriel o Carbajal, Gabriel s/Sucesores - Ejecutivo: Crédito por Expensas Comunes, Expte. N° 1C-02.943/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Tel. 4215882 y en Secretaría N° 1 del Juzgado, S.T.M. Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/04/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 722

F. v./c. N° 9.691

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, hace conocer conforme lo dispuesto por el Art. 218, de la L.C.Q., por el término de 2 (dos) días, en los autos caratulados: "SACC. S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° B-87.140, la presentación por parte del síndico del informe y proyecto de distribución final, como así también la regulación de los honorarios de los funcionarios actuantes. Salta, 17 de abril de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25 y 26/04/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 716

F. N° 126.357

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, Secretaría N° 1, en autos: "Torres, Héctor Julio - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 9.232/00, hace saber a los acreedores y deudores que se ha fijado: 1) El día 04/06/01 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 2) El día 18/06/01, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de la L.C.Q. 3) El 30/07/01 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 4) El día 27/08/01 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización. 5) El día 11/09/01 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. 6) Establecer el período de Exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C.Q., comprendido entre el 10/10/01 y el 07/02/02 y el 06/12/01 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 45, Ley N° 24.522. 7) El día 28/12/01 o el subsiguiente hábil, si éste fuere feriado, para la audiencia informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e Inc. 10 del Art. 14 Ley N° 24.522. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Síndico designado C.P.N. María Lorente Vigueras, domicilio Martín Cornejo 267, días martes a jueves de Hs. 16:00 a 20:00. Salta, 19 de abril de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/04/2001

O.P. N° 699

F. N° 126.319

En los autos caratulados: "Morales, Dante y Bringas, Olga Graciela s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° IC-32.034/99, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación a cargo del Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, se ha dictado la resolución que en sus partes pertinentes dispone:

"Salta, 18 de abril de 2001: 1) Tener presente el proyecto de distribución final, rendición y reserva de gastos conforme considerandos, debiéndose oportunamente poner a disposición de los interesados y publicar edictos por dos días". Firmado: Dr. Juan Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25/04/2001

O.P. N° 665

F. N° 126.261

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Trippel, Mario Fernando - Concurso Preventivo", Expte. N° 010.469/01, de este juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 22 de marzo de 2001. Y Visto...; Considerando...; Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Fernando Trippel, con domicilio real en la calle J.M. Leguizamón N° 408 y procesal en calle Coronel Suárez N° 681, ambos de esta Ciudad. III) Fijar el 11 de mayo de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C.y Q. VIII) Fijar el 22 de junio de 2001, como fecha en que el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 06 de agosto de 2001 el Informe General. IX) Fijar el 23 de noviembre de 2001 a Hs. 09,00 o el siguiente si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. XII) Fijar los días martes y jueves para notificaciones en mesa de entrada del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria. Se hace saber que ha sido

designado síndico el CPN Víctor Hugo Colina, quien ha fijado domicilio en calle San Juan N° 149, de esta Ciudad y los días lunes y miércoles de Hs. 19,00 a 20,30, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el mismo, con la documentación que justifiquen los créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 27 L.C.Q.). Salta, 11 de abril de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/04/2001

O.P. N° 627

F. N° 126.195

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 7° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Curi Hnos. S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concurso que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado C.P.N. Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Avda de Mayo N° 769, 4° Piso, Of. 36, de la Capital Federal (Tel. 011-4342-3716), hasta el día 22 de junio de 2001. Fíjense los días 17 de agosto de 2001 y 28 de setiembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30 de noviembre de 2001, a horas 11:00. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 10 de abril de 2001. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/04/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 729

F. N° 126.378

El Sr. Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Casanova, Armando Jaime s/Ejecutivo", Expte. N° 1-364/00, cita y emplaza al Sr. Armando Jaime Casanova, a estar a derecho en el referido juicio, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, del lugar del último domicilio del citado o

en su defecto, del lugar del juicio, conforme lo previsto por el Art. 531, Inc. 2°, tercer párrafo del CPCC. Salta, 22 de marzo de 2001. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta N° 1. Salta, 06 de abril de 2001. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 25/04/2001

O.P. N° 706 F. N° 126.327

El Sr. Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba

Royo, en los autos caratulados: "A.F.I.P. - A.N.Se.S. vs. Madper S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-1.283/00, cita y emplaza a la demandada Madper S.A., para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a presentarse en autos, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de marzo de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 24 al 30/04/2001

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 755 F. N° 126.407

CASINO DE LAS NUBES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Casino de las Nubes S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en el local de la sociedad, sito en calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, a horas 11,00 en primera convocatoria y a horas 12,00 del mismo día en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 2°) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
- 3°) Consideración de la gestión cumplida por la Sindicatura.
- 4°) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, por el término estatutario.
- 5°) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término estatutario.
- 6°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneraciones a Directores y Síndicos en exceso a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades.
- 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Edmundo Dante Sansó

Síndico

Imp. \$ 100,00 e) 25/04 al 02/05/2001

O.P. N° 732

F. N° 126.384

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta, EDESA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad, pasaje Zorrilla N° 29, Salta, el día 22 de mayo de 2001, a horas 10,00 en primera convocatoria y a horas 11,00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al Ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000.
- 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
- 5°) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
- 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, sede social de pasaje Zorrilla N° 29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10,00 a 17,00, con tres

días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Ing. José Luis D'Odorico

Director General

Imp. \$ 115,00

e) 25/04 al 02/05/2001

O.P. N° 697

F. N° 126.311

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2001, a Hs. 18,00, en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 3º) Destino de los resultados no asignados.
- 4º) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 6º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.
- 7º) Ratificación de lo resuelto por Acta de Asamblea N° 12.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 696

F. N° 126.310

SAN JAVIER S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2001, a Hs. 16,00, en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 3º) Destino de los resultados no asignados.
- 4º) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 6º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.
- 7º) Ratificación y rectificación de lo resuelto por Actas de Asambleas N°s. 12 a 16.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 695

F. N° 126.308

PINARES DE CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2001, a Hs. 11,00, en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 4°) Destino de los resultados no asignados.
- 5°) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 6°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 7°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.
- 8°) Ratificación y aclaración de la designación del Directorio efectuada por Asamblea del 04 de mayo de 1999.
- 9°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital dentro del quíntuplo. Renuncia al derecho de preferencia.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 694

F. N° 126.309

SAN ALEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2001, a Hs. 14,00, en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 6°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.
- 7°) Ratificación de lo resuelto por Actas de Asambleas N°s. 12 a 16.
- 8°) Cambio de fecha de cierre de Ejercicio. Modificación del Art. 58 del Estatuto Social.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de

accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 693

F. N° 126.307

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2001, a Hs. 09,00, en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 4º) Destino de los resultados no asignados.
- 5º) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 6º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 7º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.
- 8º) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital dentro del quíntuplo. Renuncia al derecho de preferencia.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 690

F. N° 126.300

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A., convoca a los señores accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2001, en calle Belgrano N° 891, de esta Ciudad, a Hs. 21,00 y 22,00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2º) Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexos y Cuadros, practicado al 31/12/00.
- 4º) Aprobación de los honorarios de los Directores, correspondiente al Ejercicio 2000.
- 5º) Elección de las autoridades y Organo de Fiscalización.

Dr. Miguel Nallar

Dr. Rubén Maldonado

Dr. Carlos Correa Zalazar

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 676

F. N° 126.277

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima, Compañía Financiera, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de mayo de 2001, a Hs. 09,00, en el local de la sociedad, calle España N° 610, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Modificación del Artículo 4° de los Estatutos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar certificado de depósito de las acciones, emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio**Humberto Dakak**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

O.P. N° 670

F. N° 126.272

AGRO INDUSTRIAL S.A.**Asamblea Ordinaria**

El día 05 de mayo de 2001, a Hs. 18,00, en el domicilio de nuestra Empresa Agro Industrial S.A., sito en calle 20 de Febrero s/N°, de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, en la provincia de Salta, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 socios para la firma del Acta.

2°) Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver, conforme a la ley y el estatuto o que sometan a su decisión el

Directorio, el Consejo de Vigilancia o los Síndicos.

3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y miembros el Consejo de Vigilancia.

Andrés Custodio Alvarez

Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/04/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 726

F. N° 126.371

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S.A.**

Escisión - Reducción de Capital - Modificación de Contrato y Constitución de S.A. "La Almazara S.A."

Instrumento de Constitución: Escritura Pública N° 69 de fecha 04/05/2000, autorizada por el Escribano Mariano Coll Mónico.

Nota: La sociedad La Almazara S.A. se constituye por escisión de parte del patrimonio de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., la cual modifica el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, conforme lo resuelto en Acta de Directorio número 796, Acta de Asamblea de fecha 17 de diciembre de 1999, del Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 30 de septiembre de 1999 y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos pertenecientes a la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. La escisión implica una reducción del capital de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. de \$ 43.150 por lo que su capital social queda en \$ 156.850, totalmente sucripto e integrado de la siguiente forma: Valeria Brennan 49.408 acciones; Francoise de Brennan 49.408 acciones; Roberto S. Punturo 17.049 acciones; Pedro Pisani 13.646 acciones; Carlos A. Granillo 13.646 acciones; Mariano Alurralde 13.646 acciones y otros accionistas sin identificar 47 acciones. El Presidente hace constar que las acciones correspondientes a los accionistas sin identificar se emitirán y quedarán en poder del Directorio de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a disposición de los accionistas que acrediten su condición de tales. La modificación del Artículo cuarto de los Estatutos de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4°) El capital social es de Pesos ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta (\$ 156.850) Representado por 156.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal

cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, que se publicará e inscribirá, hasta el quíntuplo de su monto; pudiendo delegarse en el Directorio, la facultad de determinar la época de emisión, forma y condiciones de pago".

La Almazara S.A. queda constituida de la siguiente forma:

1°) Socios: Valeria María Brennan Abud, uruguaya, casada en primeras nupcias con Esteban Guillermo López Angriman, nacida el 30 de diciembre de 1960, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 7.684.907, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 1388, San Isidro, provincia de Buenos Aires, C.U.I.L. N° 27-60108109-7; Francoise o Francisca Aronovitz de Brennan, francesa, casada en primeras nupcias con Horacio Marcelo Santos Brennan, nacido el 23 de agosto de 1945, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 4.202.270, domiciliada en calle Alsina N° 2121, San Isidro, provincia de Buenos Aires, CDI N° 23-50107726-4; Roberto Sebastián Punturo, argentino, nacido el 04 de febrero de 1942, casado en primeras nupcias con Juan Elena Donantueno, L.E. N° 4.383.563, C.U.I.T. N° 20-04383563-8, domiciliado en Conesa N° 2762 de la ciudad de Buenos Aires; Pedro Alejandro Pisani, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Pisani, nacido el 21 de julio de 1955, con D.N.I. N° 11.574.102, C.U.I.T. N° 20-11574102-1, domiciliado en Don Bosco N° 1945, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Granillo, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1940, con L.E. N° 4.316.910, C.U.I.T. N° 20-04316910-7, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 1646, Piso 7, Departamento 2, de la ciudad de Buenos Aires; y Mariano León Alurralde, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 03 de julio de 1951, con D.N.I. N° 10.133.862, domiciliado en Agüero N° 1815, Piso 3, Departamento C, de la ciudad de Buenos Aires; todos de profesión empresarios, mejores de edad.

2°) Denominación: "La Almazara S.A."

3°) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en calle República del Líbano s/N°, Monoblock "P" Planta Baja, Departamento 4°, del Barrio Casino, de la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre. El Directorio podrá establecer, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el país o en el extranjero.

4°) Duración: El plazo de duración de la sociedad vence el 10 de noviembre del año 2059. Dicho plazo podrá ser prorrogado cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes.

5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, con sujeción a las leyes respectivas, a las siguientes actividades: Inversora: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituir en el futuro, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otra que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la ley, reglamentos aplicables a este Estatuto.

6°) Capital: El capital social de fija en la suma de Pesos cuarenta y tres mil ciento cincuenta (\$ 43.150) y se encuentran representados por 43.150 acciones ordinarias nominativas no endosables de Peso uno (\$ 1,00) valor nominal cada una y un voto por acción. La Asamblea de accionistas, con el quórum y número de voto que especifica la ley aplicable, podrá resolver el aumento de capital hasta su quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la forma, época y condición de pago. Integración: El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Valeria Brennan, \$ 13.592 (31,5%) acciones; Francoise de Brennan, \$ 13.592 (31,5%) acciones; Roberto S. Punturo, \$ 4.691 (10,87%) acciones; Pedro Pisani, \$ 3.754 (8,7%) acciones; Carlos C. Granillo, \$ 3.754 (8,7%) acciones; Mariano Alurralde, \$ 3.754 (8,7%) acciones y otros accionistas sin identificar 13 acciones. El Presidente hace constar que las acciones correspondientes a los accionistas sin identificar se emitirán y quedarán en poder del Directorio, a disposición de los accionistas que acrediten su condición de accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.

7°) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes quienes se incorporarán al Directorio, en caso de vacancia, renuncia o cualquier impedimento, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de, al menos, un Director

Suplente será obligatoria. Se resuelve que el Directorio esté compuesto por un miembro titular y un miembro suplente eligiéndose para ocupar el cargo de Presidente al señor Pedro Alejandro Pisani, D.N.I. N° 11.574.102, C.U.I.T. N° 20-11574102-1, nacido el 21 de julio de 1955, casado en primeras nupcias con María Inés Pisani, domiciliado en Don Bosco N° 1945, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y para ocupar el cargo de Director Suplente al señor Alejandro Nicolás Spoltore, D.N.I. N° 13.995.356, C.U.I.L. N° 20-13995356-9, nacido el 08 de junio de 1960, casado en primeras nupcias con Ercilia Rosa Tesone, domiciliado en calle Borges N° 5261, Munro, provincia de Buenos Aires.

8°) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada.

9°) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/04/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 95,00

e) 25/04/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 724

F. N° 126.368

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 30 de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001, en primera convocatoria a horas 20,00 y en segunda convocatoria a Hs. 21,00, en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 55 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Salta, 9 de abril de 2001

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34.

Art. 34. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Presidente

Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal
Secretaria

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 27/04/2001

ASAMBLEAS

O.P. N° 748

R. s/c. N° 9.028

ORIENTACION PARA LA JOVEN O.P.J.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 37 del Estatuto de Orientación para la Joven, Salta, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 de mayo del corriente año, a Hs. dieciséis, en la Sede de Orientación para la Joven, O.P.J. Salta, sita en Virgilio Tedín N° 139, de esta Capital y se establece para la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Oración de O.P.J.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea del año anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes, al Ejercicio vencido al 31 de diciembre de 2000.
- 4°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 5°) Designación de dos socias presentes para suscribir juntamente con la Presidenta y Secretaria la presente Acta de la Asamblea.

Art. 38: Todas las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, si se inicia media hora después de la fijada en la convocatoria, en caso de que antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rosario Calluolo **Josefina Cintioni de Barbarán**
Secretaria Presidenta

Sin cargo

e) 25/04/2001

O.P. N° 701

F. N° 126.323

SALTA POLO CLUB**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los socios del Salta Polo Club, que cuenten con 4 años de antigüedad al 31/03/2001 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Salto, Polo y Golf, Art. 4.001.a.5), para el día 07 de mayo de 2001, a Hs. 19,00 y en su caso, segunda convocatoria, el mismo día a Hs. 19,30 (Art. 4.001.a.3) a celebrarse en su sede social, sita en Avda. Bolivia 2800, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta, junto al Presidente y el Secretario.
- 2°) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización. Las listas deberán presentarse a la CD, para su oficialización, con la firma de 20 socios, hasta 10 días antes de la Asamblea (2.006.c).
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización (Art. 4.001.a.1.a).
- 4°) Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, notifíquese a los socios mediante circular que se exhibirá en Secretaría (4.001.4.) y exhibase a partir del 28/04/2001, en Secretaría (4.001.4.), a partir del 28/04/2001, al igual que el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea (2.006.b.).

Salta, 19 de abril de 2001

Esteban Isasmendi**Gral. Br. Jorge Alberto Olivera**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 24 y 25/04/2001

AVISO GENERAL

O.P. N° 727

R. s/c. N° 9.022

Salta, 23 de abril de 2001

RESOLUCION N° 004/01

Partido Renovador de Salta

VISTO:

Lo dispuesto por Resoluciones N° 001/01 y N° 003/01 emitidas por esta Junta Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para oficializar la presentación de precandidaturas a los cargos de Senadores y Diputados Nacionales para las Elecciones Generales del año 2001, y encontrándose en condiciones de ser oficializadas, corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

La Junta Electoral del Partido Renovador de Salta**RESUELVE:**

Artículo 1° - Oficializar las precandidaturas a los cargos de Senadores y Diputados Nacionales para las Elecciones Generales del año 2001, que se adjunta en Anexo I y que forma parte de la presente.

Art. 2° - De forma.

Dr. Oscar Rocha Alfaro, Presidente; **Dr. Martín Gallo**, **Dra. Silvia Ibarguren**, **Dra. María Cristina Fiore**, **Dra. Ana V. Chávez Clemente**, Secretarios - Partido Renovador de Salta.

ANEXO I**1. - Senador Nacional Titular**

Primer Término: Ricardo Gómez Díez

Segundo Término: Fani Ceballos de Marín

Elsa Ignacia Maidana.

Senador Nacional Suplente

Primer Término: Carlos A. Sosa.

Segundo Término: Sara Gabriela Guotas.

2. - Diputado Nacional Titular

Primer Término: Miguel Andrés Costas Zottos

Antonio Autiero.

Samuel Eduardo Cabrera

Segundo Término: Ana María Vega Sáinz de Terrones

Elsa Rosaura Lamas.

Tercer Término: Roberto Enrique Gramaglia

Víctor Hugo Miralpeix.

Diputado Nacional Suplente

Primer Término: José Luis Díaz.

Segundo Término: Anise Ale.

Tercer Término: Manuel Alejandro Arrieta.

Sin cargo

e) 25/04/2001

FE DE ERRATA

O.P. N° 731 F. v./c. N° 9.693

O.P. N° 675

De la Edición N° 16.131, de fecha 23/04/2001

Sección Concursos de Precios

Página N° 1972

Obra: "Provisión del Servicio de Seguridad y
Vigilancia para el Edificio del Ente Regulador de los
Servicios Públicos, Zuviría N° 428, Salta, Capital".

Donde dice: "Concurso de Precios N° 02/2001"**Debe decir:** "Licitación Pública N° 01/2001"**Lic. Ricardo Lira**

Jefe Dpto. Administ. y Sistema

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 25/04/2001

RECAUDACION

O.P. N° 758

Saldo anterior.....	\$ 52.106,90
Recaudación del día 24/04/01	\$ 1.226,30
TOTAL	\$ 53.333,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780